



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00212936-UNC-ME#FCQ- Vacaciones Dra.Gea

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Susana GEA, docente del Departamento de Bioquímica Clínica en orden 3, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes a los años 2020 y 2021.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gea presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-02-2021;

El informe emitido por el Departamento de Personal en orden 6;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a **16 (Dieciséis) días** de licencia anual reglamentaria **año 2020** hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Titular (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Susana **GEA (Legajo 19.514).**-

Artículo 2º: Disponer el pago correspondiente a **4 (Cuatro) días** de licencia anual reglamentaria **año 2021** hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Titular (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Susana **GEA (Legajo 19.514).**-

Artículo 3º: La Dra. Gea, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

